

#### RESOLUCION V.R. Nº 2024 - 289-1

## **VISTOS:**

- 1. Que, mediante Nota FP y CV N° 2024 134 de la Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas se ha adjuntado los antecedentes correspondientes a la Creación del Programa de Diplomado en Ciencia Disruptiva y Comunicación Efectiva de la Ciencia, dependiente de la Facultad de Agronomía, a objeto de proceder a su aprobación por parte de esta Vicerrectoría a contar del primer semestre de 2025.
- **2.** Que, el objetivo general y específico del Programa, así como su modalidad y perfil son los siguientes, de manera resumida:

# 2.1. Objetivo General

El objetivo general del Diplomado Internacional en Ciencia Disruptiva y Comunicación Efectiva de la Ciencia es:

Formar personas altamente capaces de liderar investigaciones de vanguardia en sus respectivos campos y contribuir al avance del conocimiento científico y al desarrollo sostenible.

# 2.2. Objetivo Específicos

- a) Desarrollar en las personas participantes una sólida comprensión teórica y práctica del proceso para generar investigaciones de vanguardia.
- b) Fomentar la interdisciplinariedad y la colaboración en proyectos científicos.
- c) Impulsar en quienes participan del programa la capacidad de comunicación efectiva de los hallazgos científicos.

#### 3. Modalidad E-Learning

180 horas cronológicas (8 meses) impartidas en modalidad en línea, de las cuales 90 horas son sincrónicas y 90 horas son de trabajo asincrónico.

### 4. Perfil del Profesional

Las personas egresadas del Diplomado Internacional en Ciencia Disruptiva y Comunicación Efectiva de la Ciencia se caracteriza por su capacidad para abordar desafíos científicos y tecnológicos de forma integral, contribuyendo al avance del conocimiento y al desarrollo sostenible en sus respectivas áreas del saber. Este perfil se distingue por su enfoque integrador e interdisciplinario, su habilidad para la innovación, su responsabilidad ambiental y social.

# Competencias:

- a) Trabajar en equipos interdisciplinarios y colaborativos para el desarrollo de investigaciones innovadoras y disruptivas, aplicando técnicas y métodos del pensamiento creativo y considerando un plan de trabajo acorde con los objetivos del trabajo y con los recursos disponibles.
- b) Elaborar artículos científicos de alto impacto considerando una estructura y redacción adecuadas para ser presentados en revistas que incluyen un proceso de revisión por pares, considerando las normas y procedimientos de publicación.



c) Comunicar efectivamente resultados de investigaciones científicas implementando estrategias de comunicación científica y elaboración de contenidos científicos para difusión en entorno académicos y no académicos.

### Vinculación con las Características Institucionales:

El Diplomado Internacional en Ciencia Disruptiva y Comunicación Efectiva de la Ciencia se alinea con el sello institucional de la Universidad de Concepción de interdisciplina e innovación al promover el trabajo en equipos interdisciplinarios y la búsqueda de soluciones científicas novedosas. Además, fomenta la responsabilidad ambiental y social al capacitar a profesionales comprometidos con la sostenibilidad. Este programa responde a las necesidades del entorno al formar profesionales preparados para abordar los desafíos científicos y tecnológicos actuales y futuros, contribuyendo al progreso de la sociedad y al cuidado del medio ambiente.

## Vinculación con las Necesidades del Medio:

El Diplomado Internacional en Ciencia Disruptiva y Comunicación Efectiva de la Ciencia está diseñado específicamente para preparar a profesionales capaces de enfrentar las necesidades y desafíos cambiantes del entorno. Nuestro programa se adapta a las demandas de la academia, sociedad y la industria al enfocarse en la interdisciplina, la innovación y la responsabilidad ambiental y social. Al formar egresados altamente capacitados y comprometidos, estamos contribuyendo activamente a la mejora y al desarrollo sostenible del medio en el que operamos, promoviendo soluciones científicas y tecnológicas que aborden las problemáticas actuales y futuras de manera efectiva.

- **5.** Que el programa cuenta con los informes favorables de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos a través de Nota D.F. Nº 96/2024 y D.F. Nº 137/2024; de Asesoría Jurídica mediante A.J. N° 1.558-2024 y A.J. Nº 1.651-2024, y del Programa Especial mencionado, según Nota FP y CV N° 2024-134.
- **6.** Lo dispuesto en el artículo 62 N° 8 del Reglamento Orgánico; en el Reglamento de los Programas de Diplomado aprobado por Decreto U. de C. N° 2011-103 de 14 de septiembre de 2011, cuya última modificación fue sancionada por Decreto U. de C. N° 2019 163 de 02 de diciembre de 2019; en el Decreto U. de C. N° 2022-056 de 16 de mayo de 2022, y en los Estatutos de la Corporación.

## **RESUELVO:**

- **1.** Apruébese la creación del Programa de Diplomado en Ciencia Disruptiva y Comunicación Efectiva de la Ciencia, a contar del primer semestre de 2025.
- **2.** Dese cuenta de esta aprobación al Consejo Académico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del citado Reglamento de los Programas de Diplomado.

Concepción, 17 de diciembre de 2024.

PAULINA RINCÓN GONZALEZ VICERRECTORA

Resuelto con esta fecha por doña Paulina Rincón González, Vicerrectora de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

PPRG/RPV/lrh